



Posponen legisladores debate sobre control de plaguicidas

VÍCTOR BALLINAS
Y ANDREA BECERRIL

En el Senado se pospuso la discusión de las modificaciones a la Ley General de Salud para regular los plaguicidas que "afectan la salud de menores, mujeres" y de los campesinos que usan químicos y otras sustancias que provocan cáncer y leucemia. El dictamen ya estaba listo, pero senadores de Morena, PAN, PRI y PRD argumentaron que falta información técnica y la opinión de las secretarías de Agricultura, de Salud y de Gobernación.

Incluso senadores de Morena mostraron diferencias entre ellos y denunciaron que hay intereses de transnacionales y del Consejo Nacional Agropecuario que quieren frenar esa reforma.

Se acordó en reunión de comisiones unidas de Salud y de Estudios Legislativos Segunda, que se discutirá el 31 de octubre próximo. Antes se realizará un parlamento abierto donde se analizará la prohibición del glifosato y otros plaguicidas en la agricultura.

El presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el pevemista Raúl Bolaños, solicitó que el dictamen fuera retirado de la discusión, debido a que en esa instancia "tenemos una minuta de la Cámara de Diputados de la

prohibición del glifosato y se va a realizar un parlamento abierto y además, tenemos esta iniciativa que prohíbe todos los plaguicidas. El compromiso es realizar parlamento abierto para escuchar todas las voces. Una prohibición total generaría un impacto en el sector primario de la economía".

El morenista José Antonio Álvarez Lima denunció que "nos hemos enterado de que hay un intenso cabildeo de los intereses privados que intentan influir para no salir afectados. No tengo duda del dictamen y preferiría que ya se votara. Tengo la opinión de la Secretaría de Salud y del Consejo Jurídico de esa dependencia en favor del dictamen. Espero que fracasen las intenciones de los cabilderos que quieren convencer a senadores".

Rafael Espino (Morena), presidente de la comisión de Estudios Legislativos Segunda, resaltó: "más que prohibir en forma absoluta, el asunto se tiene que regular y debe estar estrictamente acompañado de datos que digan cuáles son las dosis que son peligrosas, y no establecer una prohibición absoluta sobre el uso de plaguicidas". Propuso consultar a la Secretaría de Agricultura, así como reunir toda la información técnica relativa al uso de plaguicidas para tomar una decisión sobre el dictamen".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

12

30/09/2022

LEGISLATIVO